



Districto Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante : MABEL PATRICIA GALVIS ALVIS
Ejecutado : LUIS EDUARDO BAQUERO VÁSQUEZ
Radicado : 851623184001-**2020-00053-00**

Por parte del apoderado del señor LUIS BAQUERO VÁSQUEZ se allegó el día 9 de septiembre de 2020 escrito de contestación a la demanda, proponiendo en su oportunidad excepciones de mérito.

Al respecto no encuentra el Despacho dentro del expediente constancia de entrega de la providencia en el sitio suministrado por el interesado tal como lo exige el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en consecuencia, de conformidad con el artículo 301 del CGP, se tiene por notificado al señor LUIS BAQUERO VÁSQUEZ por conducta concluyente, teniendo como fecha de notificación el día de presentación del escrito de contestación, es decir, el **9 de septiembre de 2020**.

Así, como quiera que el ejecutado propuso excepciones de mérito, atendiendo lo dispuesto en el artículo 443 del CGP, se corre traslado de las excepciones propuestas a la parte ejecutante por el término legal de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Finalmente, se reconoce personería al abogado FRANKLIN ALEX ROMERO CARRILLO identificado con la c.c. No. 79.844.551 y TP No. 309.272 del C.S. de la J., como apoderado judicial del señor LUIS BAQUERO VÁSQUEZ de conformidad con el poder judicial otorgado.

/M.S.K.

<i>Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey</i>
<i>El anterior auto se notifica mediante estadio N°. 32.</i> <i>Publicado el día 25 de Septiembre de 2020.</i>
<i>MAURICIO SÁNCHEZ CAINA</i> <i>Secretario</i>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d3c95669193d09df0e60c32df4678536c21f540dd1f5380b2be88a7951ed84d

Documento generado en 24/09/2020 07:20:40 p.m.